



Premio Extraordinario de Doctorado 2014/2015

Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética

Una vez concluido el plazo de admisión de tesis doctorales para optar al Premio Extraordinario de Doctorado 2014/15 del presente Programa de Doctorado, se reúne el Tribunal que ha de juzgar dicho premio. Tras comprobar que tan solo se ha recibido la solicitud presentada por D. MANUEL JESÚS HERMOSO ORZÁEZ, el Tribunal decide, de acuerdo con el artículo 30.3 del procedimiento para la propuesta de concesión de premios extraordinarios de doctorado, correspondiente a tesis defendidas en el curso académico 2013/2014, dejar desierto el premio y acumular la mencionada solicitud para la próxima convocatoria, siempre que cuente con el visto bueno por escrito del solicitante.

Para que así conste, firmo la presente en Málaga a 1 de octubre de 2015.

Cristóbal Carnero Ruiz
Presidente del Tribunal